

2.º Publicar como Anexo a esta Resolución la Normativa Urbanística.

3.º No aprobar definitivamente la modificación del artículo 189 de las Normas Urbanísticas propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de Jerte, la cual no ha seguido su correspondiente tramitación.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º El Presidente,  
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,  
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO

En Suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ANUNCIO de 23 de junio de 1999, sobre solicitud de depósito del Acta de la reunión de la Ejecutiva de la Federación SEP-PALSI, en la que se acuerda por unanimidad la adhesión del Sindicato SACI a SEP-PALSI.*

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (BOE 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las doce horas del día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, se ha procedido al depósito del Acta de la reunión, celebrada en la ciudad de Badajoz el día 19 de abril de 1999 a las 12:00 horas, de la Ejecutiva de la Federación SEP-PALSI, en la que se acuerda por unanimidad la adhesión del Sindicato SACI a SEP-PALSI; siendo los firmantes del Acta: D. Julio Melón Pérez, en calidad de Secretario General de la Federación, D. Aquilino Cuenda Corrales, en calidad de Presidente de la Federación y D. Manuel Gutiérrez Casala, en calidad de Vicepresidente de la Federación.

Mérida, 23 de junio de 1999.

El Director General de Trabajo,  
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático sobre gestión de ayuda forestación del FEOGA Garantía. Expte.: Serv. 22/99.*

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: SERV 22/99

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.
- Descripción del objeto: Estudio, diseño y elaboración del proyecto informático sobre gestión de ayuda forestación del FEOGA Garantía.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de diciembre de 1998.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.